



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/385/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/01/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria VERONICA ISABEL CALZADO HERMOSILLA, DIRECTIVO, GRADO 8 EUS, PLANTA, del Departamento Jurídico de la Dirección Regional de Aysén, concurra a CISNES, concurra a la comuna de CISNES, con el objeto de asistir a la ceremonia de inauguración del Hito Identitario del oficio de Tejuelero, a realizarse en la localidad de Puyuhuapi, El viático será financiado con cargo al presupuesto de la Dirección Regional, correspondiente al año 2026.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

28 ENF 2026

1) VERÓNICA ISABEL CALZADO HERMOSILLA, RUN N° 08001001 R de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, Comuna de CISNES a contar del 17 de enero de 2026 y hasta el 17 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$31809 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



809481223410144148_FIRMAGOB



1769615809913

